

## ACUERDO DE CONCEJO N° 024-A-MDPN/2010

Pueblo Nuevo, 23 de Agosto de 2010

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo celebrada con fecha 20/08/2010, el Oficio N° 4733-2010-P-CSJIC/PJ, promovido por el Dr. Miguel Ángel Saavedra Parra-Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica, solicitando la adjudicación de un terreno para edificar una sede judicial para el funcionamiento de órganos jurisdiccionales, cuya finalidad se fundamenta en atender la necesidad de acercar el servicio de justicia a todos los pueblos.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Pueblo Nuevo de la Provincia de Chíncha, es el Centro Poblado con la Mayor cantidad de habitantes en la Región Ica, y que cada día se incrementa más su población, se hace necesario la presencia de una Sede Judicial que permita atender la demanda que requiere las actuales circunstancias, acorde con el proceso de descentralización y desconcentración del poder judicial para una pronta y eficaz atención a la colectividad.

Que, en esa necesidad de acercar el servicio de justicia a todos los pueblos de la Región, el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica – Dr. Miguel Ángel Saavedra Parra, solicita la donación de un terreno a favor del Poder Judicial para la edificación de una Sede Judicial que vigorice el impulso de una eficiente y ágil administración judicial en beneficio de la sociedad.

Que, existiendo un lote de terreno de libre disponibilidad en el Asentamiento Humano "El Salvador" del Distrito de Pueblo nuevo-Chíncha, es factible atender lo solicitado, teniéndose en consideración el fundamento "La Construcción de una sede Judicial".

Que, estando a lo expuesto y con la aprobación del pleno Municipal y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972.

#### ACUERDA:

**Artículo Primero:** ADJUDICAR a favor de la Corte Superior de Justicia de Ica – Poder Judicial representado por su Presidente Dr. Miguel Ángel Saavedra Parra. Para la Edificación de una Sede Judicial, el lote de terreno (Usos Comunales) ubicado en el Asentamiento Humano "El Salvador" del Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chíncha – Departamento de Ica, con los linderos y medidas perimétricas siguientes:

- **Por el Frente:** Con Prolongación Sebastián Barranca, en una línea de 25.10 ml.
- **Por la Derecha entrando:** Con A.H. Los Álamos - Los Laureles, en una línea de 31.00 ml.
- **Por la Izquierda entrando:** Con la Calle 4, en una línea de 32.30 ml.
- **Por el fondo:** Con Lotes 1(COMERCIO), 1B(AREA RESERVADA), en una línea de 24.45 ml. **PERIMETRO = 112.85 ml. Área = La sumatoria de sus medidas perimétricas encierran un Área de 783.80 m<sup>2</sup>.**

**Artículo Segundo:** El Lote de Terreno materia de la donación está destinado específicamente para la edificación de la Sede Judicial, que debe cumplirse en

observancia a lo estipulado en el Artículo 68° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

**Artículo Tercero:** La Corte Superior de Justicia de Ica – Poder Judicial, a través de su Presidente Dr. Miguel Ángel Saavedra Parra, queda expedito para gestionar ante COFOPRI-ICA, la titulación del terreno materia de la adjudicación.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA

Lic. LUCIO JUAREZ OCHOA  
ALCALDE